

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1251/12.

NIG: 4109144S20120013724.

Procedimiento: 1251/12.

Ejecución núm.: 195/2014. Negociado: 6.

De: Don Javier Gómez Rapela.

Contra: Don Francisco Sánchez Quintana y Eurosur Centro de Estudios, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 195/14, dimanante de los autos 1251/12, a instancia de don Javier Gómez Rápela contra Eurosur Centro de Estudios, S.L., en la que con fecha 11.7.14, se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 5.614,86 euros de principal más la cantidad de 1.700,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Eurosur Centro de Estudios, S.L., en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a once de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.